



NOMBRA ALCALDE SUBROGANTE A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. YORDANA MUÑOZ FIGUEROA.

LOS LAGOS, 21 DE ABRIL DE 2021.

VISTOS: Estos antecedentes;

- 1. Decreto Exento Nº 1611 de fecha 6 de diciembre de 2016 que, nombra al Sr. alcalde Samuel Torres Sepúlveda. RUT: 12.047.533-9.
- 2. Lo ordenado en la ley 18.833, estatuto de los funcionarios Municipales.
- 3. Lo dispuesto en el DFL/19.653, que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4. Lo expresado en la ley 19.880. sobre bases de Procedimientos Administrativo.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Ley 21.324 Que posterga las próximas elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del covid-19, Publicada con fecha 07 de abril 2021.
- 7. Cuadragésima primera N°4 del Decreto N°100 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la constitución política de Chile.
- 8. Decreto Afecto N°5297, de fecha 09 de agosto de 2019. En donde nombra en calidad de titular en el Directivo, grado 08° EMS, a la señora Yordana Muñoz Figueroa.
- 9. Certificado N°06 de la Secretaria Municipal de fecha 19 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 107 inciso tercero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece lo siguiente: "En el caso que un alcalde postulare a su reelección o a su elección como concejal en su propia comuna se procederá a su subrogación en conformidad con el inciso primero del artículo 62, desde los treinta días anteriores a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de él. En todo caso, durante el periodo señalado el alcalde conservara su remuneración y la atribución de participar en las cesiones del concejo con derecho a voz y voto.

Que la ley 21.324 posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores, regionales y de convencionales constituyentes por motivos del COVID 19, y fue publicada en el Diario Oficial con fecha 07 de abril de 2021.

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 6º inciso primero del Código Civil, "La ley no obliga sino una vez promulgada en conformidad a la Constitución Política del Estado y publicada de acuerdo con los preceptos que siguen.

La atribución el Alcalde de designar como subrogante a un funcionario que no corresponda al orden de jerarquía dentro de la municipalidad.



Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, XIV Región Fono: 461130 - Fax 461273, www.muniloslagos.cl





llustre Municipalidad de Los Lagos Los Lagos - Región de Los Ríos

DECRETO AFECTO Nº 7567.-

NOMBRESE en calidad de alcalde subrogante de la comuna de Los Lagos a doña Yordana Gloribet Muñoz Figueroa, Directivo grado 8° EUR, C.I N°16.582.700-7, desde el 20 de abril de 2021 al 17 de mayo 2021, ambas fechas inclusive.

Registrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER de la Contraloría General de la República, Comuniquese y Archivese.

RIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA

SECRETARIA MUNICIPAL

ORDANA MUNOZ FIGUEROA ALDALCALDESA (S)

CLAUDIA VERA MANSILLA DIRECTORA DE CONTROL (S)

DIRECTOR DE CONTRO

YMF/MEM/JOS/Ich.

-Partes

-OIR\$ -RRHH

-Registro SIAPER.

-Alcaldía





CERTIFICADO Nº 6

MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 80 DE FECHA 19 DE ABRÍL DE 2021, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, Y CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS Y SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695, ART 62 SE PRESENTÓ AL H. CONCEJO MUNICIPAL LA DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE SUBROGANTE DEL ALCALDE A LA FUNCIONARIA SRA. YORDANA MUÑOZ FIGUEROA, DIRECTIVO GRADO 8°, QUE NO CORRESPONDE AL ORDEN DE LA LINEA DE JERARQUIA, NO EXISTIENDO DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL OBSERVACION ALGUNA.

EL ART. 62 SEÑALA EL ALCALDE, EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO NO SUPERIOR A CUARENTA Y CINCO DÍAS, SERÁ SUBROGADO EN SUS FUNCIONES POR EL FUNCIONARIO EN EJERCICIO QUE LE SIGA EN ORDEN DE JERARQUÍA DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD, CON EXCLUSIÓN DEL JUEZ DE POLICÍA LOCAL. SIN EMBARGO, PREVIA CONSULTA AL CONCEJO, EL ALCALDE PODRÁ DESIGNAR COMO SUBROGANTE A UN FUNCIONARIO QUE NO CORRESPONDA A DICHO ORDEN.

LOS LAGOS 19 DE ABRIL DE 2021



I. Municipalidad de Los Lagos Región de Los Ríos Recursos Humanos

NOMBRA EN CALIDAD DE TITULAR EN EL CARGO DIRECTIVO GRADO 8° EMS AL SEÑORITA YORDANA GLORIBET MUÑOZ FIGUEROA.

LOS LAGOS, 0 9 AGO, 2019

VISTOS: Estos antecedentes,

- Decreto Afecto N° 5046 de fecha 31 de Mayo de 2019, Encasilla al personal de planta de la llustre Municipalidad de Los Lagos.

- Decreto Afecto N° 5049 de fecha 31 de Mayo de 2019, Promueve Ascenso para personal de planta de la llustre Municipalidad de Los Lagos.

- El Decreto Exento Nº 1183 de fecha 13 de Julio de 2018, que aprueba reglamento de Concurso Público.

- Memorandum N°82, 83, 84, 85 y 86 de fecha 19 de junio de 2019 de Alcaldía que solicita decretar comité de selección y provisión de los cargos.

- El Decreto Exento Nº 1188 de fecha 21 de Junio de 2019, que Designa comité de selección de concurso público para cargos vacantes de la planta de la I. Municipalidad de Los Lagos.

- El Decreto Exento Nº 1189 de fecha 21 de Junio de 2019, Llama concurso público cargos vacantes en la nueva planta de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

- El Decreto Exento N° 1331 de fecha 12 de Julio de 2019, que Aprueba Bases Administrativas de concursos públicos para cargos vacantes de la planta de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

- Acta comité de selección de admisibilidad, estudios y experiencia de fecha 29 de Julio de 2019.

- Acta comité de selección entrevista personal de fecha 05 de Agosto de 2019.

- Acta puntaje final estudios, experiencia y entrevista.

- Oficio N° 01 de fecha 06 de Agosto de 2019, Presidente comité de selección, donde presenta terna según puntaje.

- El Memorandum Nº 103 de fecha 06 de Agosto de 2019, de Alcaldía que solicita notificar para aceptación del carao.

- Notificación de fecha 06 de Agosto de 2019.

- Carta Aceptación del cargo 08 de Agosto de 2019

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 18.883/89 y la atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO Nº: 5297/

1.-Nombra, en calidad de Titular a :

NOMBRE	YORDANA GLORIBET MUÑOZ FIGUEROA
RUT	16.582.700-7
CARGO	DIRECTIVO GRADO 8°
DEPENDENCIA	ADMINISTRACION
FECHA ASUNCION DEL CARGO	13 DE AGOSTO DE 2019



I. Municipalidad de Los Lagos Región de Los Ríos Recursos Humanos

2.- La Señorita Yordana Gloribet Muñoz Figueroa, tendrá derecho a percibir la renta del grado 8° EMS y demás beneficios legales vigentes.

3.- El gasto será imputado a cuenta 215-21-01, presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIAN REGIONAL DE 10 ROS Y ARCHIVESE.

RIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA

SECRETARIA MUNICIPAL

TORRES SERULVEDA

THE CONTRACTOR V.B. DIRECTORA DE CONTRO

STS/MUA/MSEM/GNM) vfica@muniloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- Registro Contraloría Regional de Los Ríos
- 2.- Remuneraciones
- 2.- Recursos Humanos
- 3.- Interesado
- 4.- Oficina de Partes
- 6.- Oris